



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO MÓDULO I Y II ÁREA ADMINISTRATIVA Y ÁREA ADMINISTRATIVA DOCENTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO".

ALGARROBO, 10 ENE 2023

DECRETO Nº 0055

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio Nº 2636 de fecha 18.11.2022; Aprueba acuerdo Nº 157 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria Nº 32 de fecha 09.11.2022.
4. D.A Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
5. D.A Nº 2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto Educación, para el año 2023.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 419 de fecha 04.11.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Ley Nº 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Mauricio Real Ayala, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución de obra del Proyecto denominado **"Mejoramiento modulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano"**, Comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante a la Sra. Karin Paredes Vásquez, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ALYM/PFMM/U.C./REYM/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2023

FECHA SALIDA: 13 ENE 2023

OBSERVACIÓN Nº